

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6382 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 001105/2013 Voluntario, de la deudora Concursada Gestión Servicios y Recados Que Necesitas, S.L., con CIF n.º B-98226145, con domicilio en la Calle Padre Llançol, n.º 8-2, Mislata (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de febrero de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007476-1